

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta.
Fuera, trimestre. . . 3

Anuncios y comunicados, á precios convencionales Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 22 de Noviembre de 1908.

NUM. 19.

PUNTOS DE VISTA

La pasión política, que todo lo envenena y que hasta á los asuntos de mayor importancia para el país opone la conjuración del silencio si ha de verse precisada á tributar un aplauso al adversario político, mientras hasta del nombramiento de un simple peatón de correos hace plataforma cuando de aplicar el ascua á la sardina de los propios intereses de bandería se trata, no tiene cabida en los principios que informan esta publicación venida al estadio de la prensa con el exclusivo objeto de evitar que aquella pasión se entronice y desvie la opinión en el sentido á sus intereses conveniente.

Somos enemigos del autobombo y nuestra colección es una buena prueba de ello.

Cuando de amigos nuestros se trata, trátase del jefe ó del último soldado de las filas conservadoras nos concretamos á defenderlos de los insidiosos ataques que dirigirseles puedan sin pregonar jamás á son de bombo y platillos cuanto hacen ó intentan en beneficio de este país.

Igual procedimiento sigue nuestro ilustre jefe y diputado el Excmo. Sr. Marqués de Rafal.

No falta quien desde el burócrata sitial de una oficina pública, con una firma que de él exclusivamente depende, complace á amigos políticos beneficiándoles en sus intereses particulares; y estos agradecidos amigos, si por acaso al resultar beneficiados sus intereses resulta

beneficiado el país, se apresuran á echar las campanas al vuelo rompiendo el parche del bombo en honor del poderoso favorecedor.

En cambio el Marqués de Rafal, desde su escaño de diputado, atento al bien del país y atendiendo reclamaciones de sus electores, presenta y apoya proyectos al mismo beneficiosos y no se apresura á comunicarlo al periódico órgano de su partido porque lo que considera el cumplimiento de un deber no opina que merece se rompan parches en aplaudirlo.

No faltan sin embargo im-

parciales publicaciones que espontáneamente, sin tener en ello parte el interés de bandería política puesto que la suya no es de este distrito, recojen la noticia y la comentan como se merece.

Vease si nó el siguiente recorte que tomamos de nuestro estimado colega local «La Huerta».

Nueva carretera.

Regional y elevada, pudiéramos añadir como justo calificativo á la política que despliega primordialmente el Marqués de Rafal.

Dejémonos de quisquillosos prejuicios, de interesados puntos de vistas y rindámonos ante la razón y la justicia que hoy demandan un aplau-

so para el diputado por Orihuela, que firmó y apoyó en el Congreso una proposición de ley, incluyendo en el plan general de carreteras una de Callosa de Segura á los Santos de Piedra.

Callosa, Rafal, San Bartolomé, Benjúzar, Orihuela y los caseríos de la región que ha de atravesar dicha carretera, reconocerán seguramente esta iniciativa del Marqués de Rafal, y su celo en el cumplimiento de los deberes que el ser diputado le impone, y era su manera de entender su misión, protegiendo los intereses de la región para fomentar su riqueza.

Son pueblos, los arriba nombrados, que casi carecen de comunicación entre sí y la construcción de esa

tár incursos en el recargo dicho que deben también pagar. En las derramas pequeñas, deberá el propio Depositario general, bajo su responsabilidad, nombrar persona, que reuniendo los caracteres de requeridor y cobrador, visite á los propios contribuyentes y les exija el pago de la derrama juntamente con lo devengado por los días del recargo: Y en cuanto al hecho de dicho requerimiento deberá estarse, tanto en las derramas grandes, como en las pequeñas, en caso de duda, al juramento que ante el Juez (presente el interesado que negare habérselo hecho) efectuase el Depositario ó su nombrado requeridor.

ART. 110. Pasados treinta días desde la publicación derramas presentará el Depositario al Juez Sobrecequero, por mano del Escribano

positario, dentro de los primeros quince días, contados desde la publicación por pregoneros y edictos que se fijarán en las puertas del Sobrecequero, secretario del ramo, y en los pueblos donde es de costumbre; en cuyos edictos se espresarán las horas de oficina del Depositario.

ART. 107. Además de estos edictos se fijarán en los parajes públicos y en las entradas de la ciudad carteles impresos, que en letras ó caracteres los más gruesos posibles diga lo siguiente: «Hay impuesta derrama por el acueducto N. de...» (estoserá un blanco que se llenará de letra manuscrita con el nombre de la acequia ó edificio á que pertenezca la derrama, y la cantidad de ella por tahulla) «lo verán en las puertas del Señor Juez y Escribano de aguas.» Seguirá la fecha manuscrita.

carretera será un gran paso para que los intereses de dichos pueblos no se vean quebrantados por la incomunicación que imponen las lluvias, dejando intransitables los caminos, que aún secos, son pésimos y estrechos en su totalidad.

Nosotros no hemos de añadir por nuestra parte una sola palabra.

Nada es en el mundo tan poco serio como el antobombo y nosotros procuraremos siempre no caer en este defecto.

Estamos seguros de que la excesiva modestia de nuestro diputado, ha de sufrir al ver que á pesar de su reserva para con nosotros transcribimos las justas alabanzas que «La Huerta» le dedica.

Pero nos tranquiliza la idea de que ni en su mano ni en la nuestra está, impedir que un extraño á nuestra política haga justicia á sus campañas en pro de los intereses del país, y que nosotros con transcribir íntegra la opinión ajena sin quitar ni añadir palabra por nuestra parte, no hemos hecho otra cosa que procurar circule entre nuestros lectores lo por el referido colega escrito.

Y esto no puede impedirnos la modestia de nuestro querido diputado.

BAGATELAS

En el Japón, pon...
Desde que los japoneses

demonstraron sus arrestos, y dieron al pueblo ruso de sus fuerzas un ejemplo... Todos al Japón miramos con indecible respeto, ese respeto que da la palmeta del maestro cuando amenaza en el aire cualquier hueso deshacernos. Todos miran al Japón, yo también miro con ellos, ellos no sé yo por donde, yo en un «portfolio» que tengo con vistas de sus «pagodas», de sus «bouzos», sus «paseos» refratos de sus «actrices», y no he visto sus «toreros» porque tal gente no existe entre ellos.

Verdad es (y en confianza lo digo) lector discreto que los tales japoneses tan asombrados al yernos, se empujan sobre los pies y nos contemplan muy tiesos, y hasta un *Raku* nos envían para que á los europeos nos pegue de vez en cuando, peceziones muy soberbios con eso del *juit-jitsu*.

Y es ya cosa que da miedo ver como del sol naciente en el floreciente imperio están todos muy al tanto de los últimos progresos, dispuestos á acogotarnos y á convertir estos reinos de la Europa, en feudo suyo, y á comersé luego el feudo. Así andan los japoneses muy ufanos y soberbios.

Pero... una plaga de ratas hoy los lleva al retortero, y se comen sus cosechas, almuerzan sus documentos, meriendan con sus vestidos

de colorines y flecos; y no tienen hartas manos para mater bichos de esos. Al fin miraron á Europa y suplicantes, pidieron una remesa de gatos (*vientemil* ni más ni menos.) ¡Poco orgullo el de su raza, poca honra para el imperio! que á las ratas japonesas los *minimos* europeos enseñarán, *juit-jitsu*, para comerselas luego.

Todos miran al Japón yo también miro con ellos ¡veinte mil gatos! señores, es cosa que quita el sueño pensar ¡cuanta serenata van á tener para Enero!

Luis de la Encina.

Orihuela y Noviembre 1908.

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

Con motivo del discurso del Sr. Moret en la invicta Zaragoza se ha notado algún revuelo entre la gente política comentándose mucho las declaraciones anticlericales y revolucionarias que dicho hombre político ha tenido que hacer para atraerse á ciertos elementos y formar el bloque liberal soñado principalmente por el joven ex-ministro demócrata Sr. Canalejas, que convencido de que por sí solo no puede formar un grupo fuerte que le colocase en situación de ser poder algún día, por este

procedimiento se coje del brazo de su nuevo compañero el señor Moret á ver si de esta manera le alcanza su parte, y seguros los antiguos elementos liberales de que esta es la sana intención de los demócratas, andan cariacontecidos pensando en que ahora son más para el día del reparto, aunque no pocos sospechan que los canalejistas al subir al poder los liberales se queden como otras veces, compuestos y sin novia ó recojan á lo sumo alguna prevenda secundaria, pero es lo que ellos dirán, sin el *bloque...* ni las sobras.

El juego de los iniciadores del bloque para con los republicanos está bien claro, y es muy difícil que estos caigan en la trampa, pues si bien se trata de alagarlos en nombre de la libertad para que ingresen en el *bloque*, no hay que perder de vista que se les quiere llevar á desarrollar parte de su programa en el seno de unas instituciones que no son las suyas, lo será indudablemente una dificultad en muchos momentos para la consistencia del *bloque*, siendo éste en opinión de muchos pensadores políticos el puente levantado entre el campo republicano y el monárquico, para que ingresen en este sin ruidos ni aparatos, algunos hombres del republicanismo y sobre todo uno de primera fila y orador elocuente que hace mucho tiempo se encuentra sin saber á que carta quedarse.

En fin el tiempo dirá.

El Corresponsal.

Madrid—20—Nbre.—1908.

DIMES Y DIRETES

«La Iberia» se hace la ilusión de que nos ha dejado mudos con sus verdades.

En este mundo vivimos de ilusiones y no hay porque hacerlas perder al colega.

Estamos convencidos de dos cosas:

Primera, de que á los hombres de buena voluntad, á los amantes de la Justicia y cuyo único fin es el enterarse de la verdad, deben haberles convencido los razonamientos tantas veces por nosotros repetidos.

Y segunda; que no habiendo

ART. 108. En ausencia de los herederos propietarios ó sus Administradores si los tuviesen pesará la obligación de pagar las derramas sobre los que cultivan las tierras, en cuanto alcancen los frutos de ellas; los cuales, como igualmente las tierras, deberán entenderse hipotecados al intento, con preferencia á toda otra carga, aunque sea anterior y privilegiada, quedando á los colonos reservado el derecho contra los propietarios, para surembolso ó indemnización.

ART. 109. Transcurridos los quince primeros días, después de la primera publicación, se hará otra segunda, declarando á los morosos incursos en el recargo de medio real de vellón por cada un día que hay pasado ó pasare, cuando el débite no llegue á cien reales; desde ciento á dos-

cientos, un real de vellón por cada día; desde doscientos á trescientos, real y medio; y así sucesivamente, y comunicandoles al propio tiempo con el apremio de que se hablará más adelante. Además, en las derramas grandes (de cuya clase se considerarán las que esceden de un real de vellón por tahulla) al empezar á correr los segundos quince días deberá el Depositario general nombrar persona de conocida probidad y conocimiento de estos territorios que con el caracter de requeridor, á no querer hacerlo por sí mismo el Depositario, visite á todos los contribuyentes á la derrama (esto es, dueños de tierras si estuvieren presentes; á sus Administradores si los tuviesen; y á sus arrendadores en defecto de unos y otros) escitándolos al pago de la derrama impuesta, y advirtiéndoles es-

peor sordo que el que no quiere oír, y habiéndose declarado «La Iberia» sorda remota en este sentido, resulta tiempo perdido el que invertamos en predicarle.

Y nosotros necesitamos nuestro tiempo para algo más útil que predicar á sordos.

Por tanto... adios ilusiones ibéricas.

El partido conservador tiene vitalidad suficiente para afrontar y solucionar todos los problemas que puedan presentarsele.

Y la actual situación, solucionará la crisis económica que el municipio atraviesa y en cuya génesis no tuvo arte ni parte.

Pero en cambio tiene sobra de patriotismo para echar sobre sus hombros la pesada carga de la normalización de la Hacienda municipal.

Y dar satisfactoria solución á tamaña empresa.

Ya lo sabe «La Iberia» de una vez para siempre.

Para lo que «La Iberia», guste mandar, en tiempos de la actual situación no ha habido intervención alguna.

Todas ellas son anteriores á 17 de Julio de 1908;

Coma rabos de pasa el colega, que cegado por la fiebre oposicionista, lleva camino de hacerse un verdadero lio é incurrir en inexactitudes inescusables.

Y sobre todo no olvidemos una cosa que es importantísima por más que no convenga mucho al diario moretista que la recordemos.

La base de todas las calamidades que sobre la hacienda municipal han caído, fueron las intervenciones de Hacienda.

Y la base de dichas intervenciones, la deuda de treinta y pico mil duros contraída en tiempos en que formaban parte del Ayuntamiento varios amigos del colega.

Y si nó que lo diga el expediente instruido por el Sr. Lacalle por cierto no contra el Ayuntamiento conservador.

Y que luego por dirigirse contra la entidad Ayuntamiento, (dejando á este á salvo en acción contra las personas que forman parte de las corporacio-

nes en cuyo tiempo se contrajo la deuda) y no querieras hacer efectivas la corporación conservadora, fué causa de que se dirigiera la acción contra este.

Para que venga luego el órgano de parte de los culpables ó quien exigir cuentas de sus propias culpas.

Que es lo más fresco que hemos visto en todos los días de nuestra vida.

Porque cuidado que se necesita *tupé* para decir, «es indispensable, es forzoso y urgente que los culpables dediquen su actividad á remediar el gran daño que han causado á la patria,» precisamente el órgano de buena parte de los culpables de la causa eficiente de ese daño, como demostramos en el «Dime y dirétes» anterior.

Cuando precisamente debia decir.

Es indispensable, es preciso que los conservadores se dediquen con toda su actividad, á remediar los males que han caído sobre la patria, por causa de las intervenciones recaídas sobre los fondos municipales de cuyas intervenciones fueron causa eficiente débitos contraídos con Hacienda en tiempo que mis amigos formaban parte de ayuntamiento.

Ya vé «La Iberia» como no estamos mudos.

Sino que soltamos cada verdad que enciende el pelo.

«Tendría gracia que un padre fuera teniendo hijos de su matrimonio y quisiera que se los criara el vecino de enfrente.»

Ejemplo *aplastante* y de los de sin *vuelta de hoja*, que presenta «La Iberia» para *escabullirse*.

Ustedes se habrán reído á mandíbula batiente, pues el *ejemplillo* tiene tanto que ver con la cuestión debatida como las barbas para llorar.

A no ser que el diario moretista crea que prestar soluciones es prestar *algo*.

¡Inocentones!

El diario de la calle de Alfonso XIII toma en serio muchas cosas que son inocentes bromas. ¿Habrás creído que el partido

conservador necesita de su concurso para salir airoso en su empeño?

No caro colega: nuestra petición, no tenía más alcance que demostrar que «una cosa es predicar y otra es dar trigo» es decir que «La Iberia» con sus pujos de doctora en cuestiones administrativas, no es capaz de dirigir la más sencilla cuestión de esa clase.

Y sigue el lio, aunque el diario moretista se empeñe en demostrar lo contrario.

Repásense los números 419, 420, 421 y 422 y se verá como «La Iberia» por más trabajos que hace no consigue *desliarse*.

Es una red muy fuerte y tupida la relación verídica de los hechos.

Ayuntamiento

Sesión del día 21 de Noviembre de 1908.

Preside el alcalde Sr. Brotóns con asistencia de los Sres. concejales García Mercader, Cartagena, Ayara, Botella, Miravete, Giménez Gil y Die.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y fué firmada por todos los señores concurrentes.

Se entra en el orden del día, dándose lectura á una solicitud de D. Juan Serrano para edificar una casa en la Plaza de San Sebastian, acordándose pásala á informe de la comisión de ornato.

El Sr. García Mercader, como Presidente de la Comisión de policía urbana, expone á la Corporación que para el cumplimiento del bando de la Alcaldía sobre higiene en el cual se prohíbe el depósito de basuras en el interior de las casas y el colocarlas en la vía pública precisa se den facilidades al vecindario para la extracción de aquellas y en su consecuencia considera necesaria la construcción de un carro que transite á ciertas horas por la población donde como ocurre en otros pueblos depositen las basuras el vecindario; y la Corporación por unanimidad acuerda que se arregle para este servicio un carro que existe propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

Después de pasar una temporada en esta ciudad ha regresado á Madrid la Excmo. Sra. Condesa de Cheles acompañada de su señor hijo don Enrique.



Hoy verifica su segunda excursión la sociedad que con este objeto se ha constituido en esta ciudad.



Ayer tarde tuvimos el placer de saludar en nuestra redacción, al abogado y redactor de «El Tiempo» de Murcia D. Manuel Rodríguez de Vera y Romero.



Nuestro querido amigo el concejal del Excmo. Ayuntamiento D. José Botella Ruiz, ha regresado de sus posesiones del campo.



Ha regresado de Murcia, en donde ha permanecido varios días con objeto de asistir á los solemnes funtos, que en sufragio de su esposa e hija se han celebrado en aquella ciudad, nuestro buen amigo D. Antonio Giménez Vila.



Esta tarde se celebrará en la plaza de toros la anunciada corrida de vacas.



Se hallan vacantes las plazas de administradores subalternos del ramo de propiedades de los pueblos de Pego, Dolores, Monóvar, Elche, Orihuela, Cocentaina, Callosa de Ensañria, Denia, Movelda, Jijona y Villajoyosa, los cuales han de proveerse en la forma dispuesta por el reglamento de la Administración económica provincial de 13 de Octubre 1908.



Recordamos á los individuos que deban pasar la revista anual y no lo hayan efectuado aún, que deben hacerlo antes del día 1.º de Diciembre próximo, si quieren evitarse responsabilidades.



En Cieza se halla vacante la plaza de sub-delegado de Medicina.

Ei que se crea con derecho á ella deberá solicitarla en el plazo de 30 días.



TEATRO ROMERO

Función de Cinematógrafo para esta noche,

Buen Juez, Mi pantalón está descosido, Costumbres del cabo, Vocación de Marino, Mudanza magnética.

Segunda presentación de la bella coupletista LISSET.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes.—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país. Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE D'E LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50 con agitador » » » » » 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50^a ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedergiratoria sistema Jaén, marca O

EL ORIOLO

250 PESETAS

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.